

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000.12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPANIA "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A" PROBRISA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "PROVEEDORA PESQUERA DE BRISA S.A." PROBRISA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de enero de 1995 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-001456 el 22 FEB 1995 e inscrito en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1995 en el Cantón Guayaquil, con el No. 5.394
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jan De Bruin Jacoba, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad Holandesa, y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/8.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/10.000.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% mediante capitalización de la reserva facultativa.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada acción, las mismas que serán numeradas del 0001 a la 10.000.-

Guayaquil, abril 4 de 1995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL